



Sistema Universitario Estatal

Comunicado a la comunidad universitaria y sociedad en general

(Agosto 23 de 2011)

La Junta Directiva Ampliada del Sistema Universitario Estatal –SUE, manifiesta a la Comunidad Universitaria y a la Opinión Pública nacional, que ante los procesos de análisis y discusión del Proyecto de Ley “Por el cual se organiza el Sistema de Educación Superior y se regula la prestación del servicio público de la Educación Superior”, en los que el SUE ha participado con liderazgo de forma activa, propositiva y responsable en la defensa del carácter estatal que nos asiste legal y constitucionalmente, buscando ante todo impulsar una Ley que responda a las necesidades de desarrollo y crecimiento del país y de modernización de las universidades estatales, da a conocer los resultados de los diálogos sostenidos recientemente con la Dra. María Fernanda Campo Saavedra, Ministra de Educación Nacional y con el Dr. Javier Botero Álvarez, Viceministro de Educación Superior, destacando en ellos el carácter amplio, abierto y sincero en el que se dieron, bajo el compromiso común de presentar un buen Proyecto de Ley ante el Congreso de la República en la presente legislatura, con el fin de garantizar entre otros aspectos, un Régimen Financiero de las Instituciones de Educación Superior Estatales, que permita la viabilidad financiera y el desarrollo misional de las instituciones.

Vale destacar los acuerdos logrados en el tema financiero:

* Aceptación de la propuesta que le hiciera el SUE al Ministerio de Educación Nacional, de establecer un incremento anual en el presupuesto de las Instituciones de Educación Superior Estatales -IES- equivalente al IPC + 3%, a partir del 2012 y hasta el 2022.

* El incremento adicional del 3% será distribuido de la siguiente manera: En los años 2012 – 2014, el 1.5% serán transferidos por el Ministerio de Educación Nacional a las IES en la misma proporción de los aportes ordinarios de funcionamiento que la Nación destinó en el año 2011 e incrementarán la base presupuestal de las Instituciones. El 1.5% restante será distribuido entre las IES Estatales según el grado de complejidad de las Instituciones, estos



recursos estarán destinados a financiar: La generación de nuevos cupos, el reconocimiento de la productividad académica de los docentes, la formación del recurso docente y la promoción y desarrollo de la investigación y la innovación. Todos estos recursos incrementarán la base presupuestal de las Instituciones.

* La distribución de los recursos correspondientes al 1.5% de los aportes de las instituciones que conforman el SUE será definido por el Ministerio de Educación Nacional y el Sistema Universitario Estatal.

* Los recursos de inversión que el Gobierno le gire a las Universidades Estatales Nacionales se incrementará, durante el periodo 2012 – 2022, en el IPC + 3% con respecto al presupuesto de inversión del año inmediatamente anterior.

* En el periodo 2015 – 2022 se mantendrá la adición del 3% con respecto a los aportes de la Nación a las IES Estatales del año inmediatamente anterior, los cuales serán distribuidos entre las IES e incrementaran la base presupuestal, teniendo en cuenta los resultados obtenidos durante los tres años inmediatamente anteriores en cuanto a: Formación de estudiantes, Acreditación de Alta Calidad, Producción Académica, Investigativa y de innovación, la ampliación y mantenimiento de cupos, la formación del recurso docente, el desarrollo de políticas de gestión y aprovechamiento de la productividad intelectual y los avances en la gestión institucional.

No obstante, ser mayor nuestra aspiración de recursos financieros, y que está sustentada en estudios serios que reflejan la situación de desfinanciamiento de las Universidades Estatales, consideramos que lo acordado con el Ministerio de Educación Nacional coadyuva a los procesos de fortalecimiento de la Educación Superior Estatal. Radicado el Proyecto de Ley, que se espera sea el próximo 31 de agosto, nos corresponde continuar atentos con el debate en el Congreso de la República, en aspectos tales como el tema financiero, de estructura del Sistema de Educación Superior y de Autonomía Universitaria, entre otros, en los que buscaremos avanzar un poco más de lo que se plantea en el Proyecto de Ley.

Saludamos con beneplácito la noticia que el Dr. Juan Manuel Santos, Presidente de la República, le dio el día de ayer 23 de agosto a todos los colombianos, al retirar del Proyecto de Ley de Educación Superior el tema de las IES con ánimo de lucro, mensaje que lanza un manto de tranquilidad a la comunidad educativa del nivel superior y compromete mucho más a nuestras Instituciones, al logro de mayores niveles de calidad y pertinencia, posibilitando a las IES Estatales ser motores de desarrollo de las regiones y del país.



Junta Directiva Ampliada Sistema Universitario Estatal

Información enviada por: reddecomunicadores@gmail.com